



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00548589- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las RHCD-2022-642-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-247-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 5 de marzo al 25 de marzo de 2024, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Matemática

Orientación: Álgebra y Análisis Matemático

Asignación Principal: Matemática II

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Titular

Dedicación: semiexclusiva (Cód. 102)

Cargos: Dos (2) Profesores/as Adjuntos/as

Dedicación: simple (Cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Dra. Mónica de Lourdes Bocco (UNC)

Dr. Francisco Felipe Ludueña Almeida (UNC)

Dr. Marcel David Pochulu (UNVM)

Suplentes:

Dra. Norma Patricia Caro (UNC)

Dra. Olga Graciela Andonián (UNC)

Cr. Carlos Ángel Marchesini (UNRC)

Observadores/as graduados/as:

Titular: Sofía Bordagaray DNI N° 37.461.567

Suplente: Mauricio Gabriel Bonvín DNI N° 37.619.488

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Laura Agustina López DNI N° 38.032.216

Suplente: Florencia López Scaglia DNI N° 43.366.904

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- En virtud de la dedicación semiexclusiva del cargo de Profesor/a Titular, los/as postulantes deberán presentar, junto con la documentación requerida en la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, una declaración jurada cuyo formulario se incorpora como anexo II, en donde deberán consignar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE (modificada por OHCD-2022-7-E-UNC-DEC#FCE) para dicha categoría, ya sea para el perfil de docente investigador/a o para el de docente extensionista.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.